
Experiencia: Protección a los derechos de los trabajadores migratorios

Autora: Gabriela Richard Rodríguez

Organización: Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes CIDEHUM

País: Costa Rica

CENTRO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES CIDEHUM

El Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes CIDEHUM, es un espacio formal de reflexión, investigación, elaboración de propuestas y acción que sirvan de apoyo a la defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes.

El Centro ha desarrollado conceptos y programas en las temáticas de exclusión de derechos básicos, acompañamiento psicosocial e integral a diferentes poblaciones excluidas social y económicamente; prevención del tráfico ilícito de migrantes y trata de personas; acciones relacionadas con la prevención, atención y acompañamiento de víctimas de trata de personas; prevención de la criminalización de la población migrante, así como el análisis de legislación migratoria desde una perspectiva integral en equidad de género y derechos humanos.

La necesidad de dar seguimiento al trabajo de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para los derechos humanos de las personas migrantes, permitió el desarrollo de un conjunto de estrategias de promoción y protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes y sus familias que han impactado en algunos de los países con mayor recepción de personas migrantes de las Américas. Esta experiencia demuestra la importancia del trabajo en redes y alianzas estratégicas tanto a nivel local como a nivel internacional para el tratamiento efectivo e integral del fenómeno migratorio.

Página web de la organización: www.cidehum.org

Dirección electrónica: cidehum@gmail.com

Derecho protegido

Protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

Contexto

Los trabajadores migrantes son expuestos a explotación y engaños en su país de origen, en su trayecto migratorio y en el país de destino. La existencia de condiciones generales desiguales de carácter inferior para los migrantes, con respecto a los nacionales, los coloca en condiciones frágiles, que los hace vulnerables a abusos y delitos que atentan contra su integridad física y emocional. Los abusos abarcan malos tratos, detenciones arbitrarias, explotación laboral, trabajos esclavizantes y el delito de trata de personas vinculado a redes de crimen transnacional organizado.

Esta situación se da debido principalmente a la ausencia de compromisos del Estado de origen y a las dificultades con las que tropiezan en el país de destino. La necesidad de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que protejan las situaciones de abusos, engaños, inobservancia de garantías mínimas en caso de detención, dificultades en el acceso de la protección consular y fraudes contra esta población es imperante.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha liderado varias iniciativas para el establecimiento de normas laborales internacionales que beneficien a los trabajadores migrantes. Estos esfuerzos han llevado a la aprobación de varios convenios e instrumentos sobre los derechos de los trabajadores migrantes. Asimismo existe una serie de instrumentos a nivel interamericano y del sistema universal para la protección de los

derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares que han sido ratificados por los países pero que no cuentan aún con instrumentos nacionales homologados para su cumplimiento efectivo.

La Relatoría Especial de las Naciones Unidas para los derechos humanos de las personas migrantes, realiza informes a los Estados que ha visitado, dando recomendaciones para un mejor manejo de las diferentes situaciones que transcurren en el proceso de migración en países de origen, tránsito y destino de esta población. Para ello, toma en cuenta las diversas denuncias de las personas migrantes y se les hace conocer estas denuncias a los países involucrados. Sin embargo las organizaciones de defensa de los derechos humanos de los migrantes han denunciado en reiteradas ocasiones la falta de seguimiento de las recomendaciones de la Relatoría en diversos países de las Américas.

Estrategia

El CIDEHUM responde a la necesidad de contar con un espacio que apoye el trabajo de la Relatoría en defensa de los derechos humanos de las personas migrantes de la región, generando propuestas que logren la incidencia, la sensibilización de las instituciones involucradas en el proceso de migración y de la población en general; que permitan igualmente, crear las condiciones necesarias para una política migratoria con enfoque de derechos humanos.

Para alcanzar este objetivo se han definido tres estrategias:

- Capacitación y formación en derechos de las personas migrantes y sus familias y de los instrumentos internacionales para su protección.

Protección a los derechos de los trabajadores migratorios

- Participación activa en redes interinstitucionales y en espacios públicos y privados.
- Incidencia positiva en procesos de toma de decisiones, acuerdos, negociaciones y definiciones de políticas públicas que promuevan la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Muchas de estas acciones se desarrollan a nivel regional y otras impactan a nivel nacional en Costa Rica donde está ubicado el CIDEHUM. Así, el Centro ha creado espacios de información de los derechos de las personas migrantes lo que se ha convertido en una herramienta fundamental para los trabajadores migrantes, que al conocer cuáles son sus derechos buscan su protección y se fortalecen para buscar los mecanismos y las instituciones referentes para la exigibilidad de sus derechos, sin importar su condición administrativa regular o irregular. También se coordinan espacios de capacitación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y con organismos no gubernamentales y otros actores sociales, sobre los desafíos y dificultades con que frecuentemente se enfrentan los trabajadores migratorios para mejorar las condiciones de acceso, cumplimiento y exigibilidad de sus derechos y sobre la Convención Internacional para los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias.

En cuanto a la incidencia política, CIDEHUM participa y fomenta las discusiones que se están desarrollando para el logro de reformas a la Ley General de Migración y Extranjería, con énfasis en la homologación de los compromisos adquiridos en el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar

la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

El Centro realiza igualmente acciones de cabildeo e incidencia para la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias. Trabaja en la elaboración de informes como por ejemplo, el informe de la situación de los trabajadores migratorios en Costa Rica, presentado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco de la Audiencia Temática sobre la Situación de las Trabajadoras y Trabajadores Migratorios en Costa Rica, en el 2006; del mismo modo interviene en la elaboración de otros informes regionales que reflejan desafíos y buenas prácticas, tanto a nivel de protección consular como en acciones concretas para la prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes.

Asimismo trabaja en la coordinación del Proyecto *Human Security* del Gobierno de Canadá sobre la Prevención de la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de migrantes en los países centroamericanos; y en la inclusión de acciones estratégicas sobre la trata de personas en el plan nacional de desarrollo 2006-2010, como parte de la Coalición Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico de migrantes en Costa Rica.

Por otra parte CIDEHUM coordina acciones de la campaña global para la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares por parte de la ex Relatora de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de las personas migrantes.

También es miembro activo de la Red Nacional de Organizaciones Civiles para las Migraciones de Costa Rica (RNOCM),

Protección a los derechos de los trabajadores migratorios

y a nivel regional de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) y de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), un foro migratorio regional intergubernamental, en el cual países con realidades migratorias contrastantes discuten temas migratorios de interés regional. Su objetivo primordial es intercambiar información, compartir experiencias y realizar consultas tendientes a fomentar la cooperación regional en materia migratoria. Con estas dos redes participa en varios esfuerzos para la efectiva consulta intergubernamental, para dar mejor tratamiento a los asuntos migratorios desde una perspectiva regional; para el establecimiento de un diálogo regional constructivo con las organizaciones de la sociedad civil a través de la RROCM; para el intercambio de buenas prácticas en el tema de protección consular y acciones contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

A nivel nacional, la participación en la Coalición Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, ha permitido el desarrollo de objetivos dirigidos a promover un plan de acción articulado institucional e intersectorial dirigido a prevenir, combatir, sancionar y erradicar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en Costa Rica, y al establecimiento de alianzas regionales.

Resultados

A través de los procesos de formación y capacitación del fenómeno migratorio desde una perspectiva de derechos humanos, se ha logrado sensibilizar a funcionarios de distintos sectores vinculados al tema migratorio y un acercamiento directo con la población migrante. Esto ha permitido diseñar un marco teórico de capacitación que incluya además de los componentes

jurídicos y sociológicos, los aspectos psicosociales ligados al proceso migratorio.

CIDEHUM ha creado un espacio semanal de difusión y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes a través del programa de radio “Gente sin Fronteras”.

La participación en redes interinstitucionales nacionales e internacionales ha sido clave para el logro de la incidencia positiva en la definición de políticas de protección de la población migrante, en el seguimiento para la aprobación del Proyecto de Reforma a la Ley General de Migración y Extranjería de Costa Rica, en la Campaña Nacional para la Ratificación de la Convención Internacional para la protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, y en la presentación de informes en espacios a nivel nacional e internacional.

Asimismo se pueden señalar como resultados importantes de la implementación de las estrategias seguidas, la promoción de políticas de Estado en materia migratoria para lograr un marco de protección de los derechos fundamentales de los trabajadores migratorios a través del proyecto de reformas a la Ley General de Migración y Extranjería de Costa Rica nº 8487, expediente legislativo de reforma nº 16 594.

Retos

Entre los principales desafíos que enfrenta el CIDEHUM, se encuentra trabajar en los vacíos jurídicos que enfrentan muchos de los instrumentos nacionales e internacionales para la protección de las personas trabajadoras migrantes de cara a los nuevos desafíos que el contexto actual exige.

Protección a los derechos de los trabajadores migratorios

Asimismo debe continuar sus acciones de cabildeo e incidencia para el logro de las reformas a la Ley General de Migración y Extranjería de Costa Rica, y la ratificación de la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias a nivel regional.

También se presenta como otro gran reto para CIDEHUM lograr que los espacios regionales de discusión, promoción e intervención –a partir de acciones de protección consular y acciones contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes– en los que participa, logren mayor incidencia en los países que se traduzcan en la ejecución de políticas y acciones para la protección y defensa de los derechos de esta población.